

Jueves, 30 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

ANUNCIO. Aprobación provisional Modificación de Ordenanzas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre acordó la aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de la tasa por:

- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA.
- PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.
- PRESTACIÓN SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://holguera.sedelectronica.es>



Jueves, 30 de noviembre de 2023

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Holguera, 22 de noviembre de 2023

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDE

